

COMUNICADO DE PRENSA

Comisión de Hacienda despacha a Sala el proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público

- **Ministro Marcel expuso alcances del proyecto y la agenda de trabajo acordada con la Mesa del Sector Público. Directora de Presupuestos dio cuenta del costo fiscal, que asciende a \$1.892 mil millones en régimen.**

Santiago, 10 de diciembre de 2024.- La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general y particular el proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público y lo despachó a la Sala, donde será revisado este miércoles. La instancia sesionó este martes para recibir primeramente la exposición del Gobierno, en la que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, explicaron los detalles y el alcance del acuerdo alcanzado con las 15 organizaciones firmantes; y posteriormente escuchó a los distintos gremios que pertenecen a la Mesa del Sector Público.

El proyecto incluye un reajuste general gradual de 4,9%: 3,0% en diciembre de 2024, 1,2% en enero 2025 y 0,64% en junio del mismo año; un reajuste de bonos de 4,2%; y un reajuste de 2% más para remuneraciones mínimas y bonos para rentas bajas -por encima del reajuste general-, quedando en 6,2% en enero y 6,9% en junio de 2025. Asimismo, se dispondrá la vigencia permanente de los bonos de navidad, fiestas patrias, escolaridad y vacaciones, asegurando su entrega anual oportuna evitando retrasos en los plazos de pago.

También se extenderá de forma indefinida la vigencia de las leyes de incentivo al retiro correspondientes a las organizaciones gremiales firmantes, estableciendo los cupos y reglas de aplicación durante la transición, y reglas de adjudicación para cupos no utilizados. Además, se indica que a partir de 2027 los funcionarios y funcionarias de estas instituciones cesarán en sus funciones al cumplir 75 años de edad y recibirán una indemnización equivalente al total de las remuneraciones con tope de 90 UF anuales, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.

Finalizada la sesión, el ministro Marcel agradeció "el apoyo de los diputados y diputadas de la Comisión en la discusión de este proyecto, que sabemos que es extenso, que no es fácil de resolver. Por supuesto que hay muchas normas que se repiten de un año a otro, pero también involucra un grado de confianza en el Ejecutivo en cuanto a lo que se incluye en este proyecto. Hemos tomado nota de varios de las observaciones que han surgido en la discusión, las vamos a recoger, mirarlas en el detalle que requieran y en los casos en que se justifique poder incorporarla en alguna iniciativa legal próxima para no demorar la tramitación de este proyecto".

En tanto, la directora de Presupuestos valoró "el respaldo de la comisión de Hacienda de la Cámara a una iniciativa tan relevante como el reajuste del Sector Público. En ese sentido, agradezco el trabajo de los equipos de la Dirección de Presupuestos, que apoyan técnicamente las negociaciones con la mesa del Sector Público, la tramitación legislativa y que durante todo el año trabajan en las 8 mesas transversales y mesas sectoriales de Educación, Salud y Subdere a las que se les da continuidad en el acuerdo alcanzado este año. El proyecto de ley también tiene una robusta regulación a los incentivos al retiro mediante más de una decena de artículos al respecto".

Se estima que el reajuste beneficiará a 930.918 personas y tendrá un costo fiscal de \$1.892 mil millones en régimen, considerando la totalidad de los beneficios.

Agenda de trabajo 2024-2025

El protocolo de acuerdo también incluye una agenda de trabajo para abordar materias como ausentismo, revisión de contrataciones o demandas de ministerios sectoriales, siguiendo con lo realizado durante el año en curso. La agenda está dividida en 10 grandes áreas, donde destacan las medidas para continuidad laboral, ausentismo laboral e incentivo al retiro.

En cuanto a continuidad laboral, se enviará un oficio circular con instrucciones específicas respecto del proceso de revisión de aquellas contrataciones que no fueron renovadas para el próximo año y el próximo 16 de diciembre se constituirá una mesa de trabajo para revisar el cumplimiento de la Circular de renovación de contrataciones.

En ausentismo, hay consenso en la necesidad de reducir los índices de ausentismo en el sector público abordando sus diferentes causas. Por esa razón, se formará un Comité Nacional de Ausentismo con representantes de las organizaciones de la Mesa del Sector Público y de los ministerios de Salud, Trabajo, Hacienda, Educación y Subsecretaría de Desarrollo Regional. Este comité definirá un plan de trabajo en el que, a través de diversas acciones y de manera descentralizada, procurará reducir las brechas de ausentismo en el sector público respecto de la situación previa a la pandemia.

Y en cuanto al incentivo al retiro, se realizará seguimiento a la implementación de las leyes vigentes y a los acuerdos de extensión considerados en el proyecto de ley de reajuste.

También se dará continuidad a la mesa de trabajo en materia de salas cuna, seguridad funcionaria, salud mental, teletrabajo, equidad de género, trabajo decente y 40 horas. Finalmente, se instalarán mesas sectoriales con el Ministerio de Salud y las Universidades Estatales, y asociaciones como Asemuch, Confemuch, Ajunji.

"La Ley de Reajuste del Sector Público es una de las propuestas legislativas más importantes que se discuten en el año, no solo por su dimensión cuantitativa, sino porque representa la manera en que el Estado va apoyando las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos que son quienes llevan el funcionamiento de la administración. El Estado de una de las organizaciones que más depende de las personas que trabajan en él para poder cumplir sus labores y, por lo tanto, le asignamos al reajuste una relevancia muy significativa", sostuvo el ministro Marcel.

El proyecto que será visto en Sala mañana miércoles, fue aprobado por completo en particular en la Comisión, excepto un aspecto referente a bosque nativo.